

S.L., contra la resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de septiembre de 2002, mediante la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Jerónimo Martín González, en nombre y representación de la recurrente contra la resolución de la Delegación Provincial en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2002, recaída en el expediente sancionador SE/438/01/DE/MT, por incumplimiento de prescripciones reglamentarias en materia de seguridad industrial, confirmando la resolución sancionadora en todos sus términos por ser ajustada a Derecho, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de emplazamiento a Andaluza de Supermercados Hermanos Martín para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de los de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Mansilla Vázquez, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-20/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Mansilla Vázquez, con DNI núm. 44216095-K, y con último domicilio conocido en Ctra. Calañas, núm. 30, 2.º izq., de Zalamea la Real (Huelva), código postal 21640.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-20/02 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 3 de marzo de 2003, dirigida a don Luis Redondo López, sobre expediente RC-HU-34-AR, de arrendamiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Redondo López, con DNI 29.711.644, y con último domicilio conocido en Plaza Molino de Viento núm. 2-4.º B, Huelva, Código Postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Plaza Molino de Viento núm. 2-4.º B, Huelva, grupo HU-997, Cta. 30, otorgado a don Luis Redondo López.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 10 de enero de 2003, dirigida a doña Carmen Boa Osuna, sobre expediente RC-HU-23-AR, de arrendamiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Carmen Boa Osuna, con DNI 29.424.361, y con último domicilio conocido en Gonzalo de Berceo núm. 16 bajo A Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en Gonzalo de Berceo núm. 16 bajo A, Huelva, grupo HU-925, cta. 167, otorgado a doña Carmen Boa Osuna.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica resolución de 10 de enero de 2003, dirigida a doña Josefa Garrido Peguero, sobre expediente RC-HU-5-AR, de Arrendamiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Garrido Peguero, con DNI 29.292.560, y con último domicilio conocido en Gonzalo de Berceo núm. 22 bajo A Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de arrendamiento, de la vivienda de Promoción Pública, sita en Gonzalo de Berceo núm. 22 bajo A, Huelva, grupo HU-925, Cta. 238, otorgado a doña Josefa Garrido Peguero.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien, directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio, de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 14 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1147.

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Benadalid. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y

parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Benadalid o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
24	JIMENEZ MENA Andrés Venta Los Labraos -Crt. Ronda- Gaucin Km. 23,30 29.493 BENADALID	1	202	Matorral	110,-
25	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	1	152	Matorral	775,-
26	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	121	Matorral	95,-
27	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	120	Matorral	55,-
28	CALVO RUIZ María Venta Los Pavos 29.493 BENADALID	2	116	Encinas	75,-
29	JIMENEZ MENA Consolación Real 29.493 BENADALID	2	115	Matorral	30,-
30	GARCIA GARCIA Socorro San Isidoro 29.493 BENADALID	1	111	Olivar secano	40,-
31	GARCIA VAZQUEZ Rosa María Real 29.493 BENADALID	1	110	Matorral	565,-
32	GARCIA FERNANDEZ Isidoro y Jerónima Clavero 29.493 BENADALID	1	108	Matorral	35,-
33	VAZQUEZ VERA Alonso Ermita 29.493 BENADALID	1	108	Matorral	35,-
34	ARAL GARCIA Antonio Real 29.493 BENADALID	1	96	Secano	215,-
35	AYUNTAMIENTO DE BENADALID Plaza Beni-Al-Jali, 1 29.493 BENADALID	1	24	Matorral	105,-
36	AYUNTAMIENTO DE BENADALID Plaza Beni-Al-Jali, 1 29.493 BENADALID	2	130	Matorral	80,-
37	FERNANDEZ CARRILLO Francisca Ermita 29.493 BENADALID	2	131	Matorral	65,-
38	GARCIA GUTIERREZ Francisco Real 29.493 BENADALID	2	133	Matorral	70,-
39	BAREA GARCIA Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	2	134	Matorral	70,-
40	BAREA FERNANDEZ María Carnicería 29.493 BENADALID	2	135	Matorral	15,-
41	FERNANDEZ VILLANUEVA Francisco Horno 29.493 BENADALID	2	137	Matorral	535,-
42	GUERRERO MATEO Antonio Iglesia, 28 29.493 BENADALID	2	139	Matorral	325,-
43	VEGA MATEO Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	1	3	Matorral	520,-
44	VEGA MATEO Isidoro Carnicería 29.493 BENADALID	1	7	Olivar secano	70,-
45	GUERRERO MATEO Antonio Iglesia, 28 29.493 BENADALID	1	2	Pastos	860,-
46	SIERRA DE COZAR Alejandro Real 29.493 BENADALID	1	1	Matorral	325,-

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.